DE MADRID **OBSERVATORIO**

Observaciones meteorológicas del día 2 de Octubro de 1910.

HORAH	ALTURA del barometra reducida 6 0	TERNIOMETRO Homedeeled		Texnión Gel Vapor senoco.	Humedad Izlativa.	BIRECOIÓN y clase del viente.	ablauo asiyisio.
12 de la noche. 6 de la mañana. 9 de la mañana. 12 del día. 8 de la tarde. 9 de la noche. Temperatura máximi Idem minima. Diferencia. Temperatura máximi tierra. Idem íd., dentro de u Diterencia. Temperatura máxima fi la tierra vegetal. Idem minima idem.	9.98 10.07 9.06 9.45 10.31 del aire a la s al sol, a dos na esfera de cr	14.7 14.4 20.9 24.6 25.8 19.3 15.9 ombra: metros de istal.	11.0 13.4 16.8 18.8 17.9 13.5 12.7 27.0 13.2 13.8 1a 32.2 57.0 24.8	hort Ozoila Altaiti nus Liuvi mot Sol oc Bol or	is (kilometr ción barom i Idem con ve horas de a en las ult ros impletamen	WSW Calma Brisa ligera SE Idem. SW Brisa ligera Idem. SW Brisa ligera NE. Idem. Brisa ligera NE. Brisa ligera idem Brisa ligera idem Brisa ligera idem Brisa ligera idem (milfmetres). Tespecto f la media anual, la noche imas veinticuatro horas, en ite despejado. For nubes o vaporos isolación durante el día.	Poco neboso Muy nuboso Nuboso Poco neboso Idem. a. Despejado. stro 398 1.4 4 les mili- 2 à 40 5 à 10

OPOSICIÖNES

... Universidad de Santiago.

Tribunal de oposiciones à Escuelas de ninas, vacanter en este distrito universitario, anunciadas en la GACETA DE MA-DRÍD de 4 de Aposto próximo pasado.

Las opositoras que han solicitado prac-ticar ejercicios en dichas oposiciones, de berán concurrir al Instituto general y tócnico de esta ciudad, á la hora de las nuovo de la mañana del décimo día, des-pués de publicado este anuncio en la GA-CETA DE MADRIO.

Con arreglo à lo preceptuado en el Re-glamento por que se han de regir estas oposiciones, las Aspirantes que les falte algún documento para completar cual-quiera deficiencia subsanable de sus expedientes, lo presentarán en el cita-

do dia.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Santiago, 27 de Septiembre de 1910.—
El Presidente del Tribunal, Luis Blanco
P—2947 Rivero

Distrito Universitario de Valoncia.

Tribunal de oposiciones à Escuelas y Au-alliarias de ninas y párvulos, dotudas con sueldo inferir a 2.000 pesetas, anun-ciadas en la Gacera de Madrid del día 6 de Aquelo próximo pasado.

Las señoras Maestras aspirantes á di-chas plazas que figuran en la relación públicada por este Rectorado en la GA-CETA DE MADRID del día 20 del mes actual, se servirsu concurrir, a las dièciscis horas del dia 5 de Octubre próximo, al Paranisto de la Universidad, para pasar lista y proceder al examon de expedientes.

Se advierte à las señeras opositoras que la no asistencia al acto lleva consigo la exclusión de las mismas, como tautbién serán excluídas las que no completen sus expedientes con los documentos que se detalian.

DOCUMENTOS QUE FALTAN PRESENTAR Titulo.

D." Adelaida Fabregat Morales. Emilia Gonzalez Tangis; y Lorenza Puig Delcos.

Título y partida de nacimiento.

D. Rosario Albert Caballero.

Titulo, partida de nabilalento y ceftificación de Penales:

D. Luisa Prat Garcia. Luisa Prat García.
Concepc on Luz Pons.
María Carbonell Rosque.
Consuelo Rainos Baa.
Etelvina Luis Martínez.
Francisca Jimeno Navasquillo.
Catalina Góngora Villanueya.
Antonia Mifrad Grau.
Josefa González Miguel.
Catalina Sastre Hernández. Catalina Sustre Hernández. Isabel Iborra Eiriz. Encarnación Yago Nevot. Amalia Miguel Llorot. Josefa Rolg Mellado.
María Carmen Díaz Javierre.
Enriqueta Soriano Valero.
María Concepción Camós Arnau. Maria Angeles León Escobar. Consuelo Pastor Claver. Joaquina Decap Sanz. Isabel María Sanchez Dominguez. Virtudes Monerris Roig.
Julia C. Salas Ecreas.
María Purificación Gordillo Orts. Catalina Llabrés Fornés. Guadalupe Calatayad Garcia. Isabel Filiberto Guayanoni. Visitación Requejo Perez. María Rosario Sansano Perez. Ana María Galdón García. Antonia Ballestero Fernández. Antonia María Ramírez Toro.
Aurora Valis Moll.
Francisca de A. Mora Benedicto.
Ann María Arcas Ginosta. Maria Consuelo Gómez Ferrer. Elvira Arroyo Porras; y Francisca Durán Montoalegre.

Partida do nacimiento y certificación : de Penales.

D." Parificación Requena Beloto. Partida de nacimiento.

D. Amparo Angel Estellés.

Certificación de Penales.

D.* María Concepción Baño Pérez: y Antonia Donderis Almenar.

Hoja de servicios.

D.ⁿ María Concepción Blasco Narbona, María Concepción Sarrión Cardo, Virtudes Campos Campos. Emilia Pla Bernaben. María Contel Aparicio. Aurelia Duarto Maria. Francisca Cros Baya. María Joseta Espasa Solor. María Asunción Molla Orduña. Dolores Montero Pérez. María Rosa Ferrer Peries. Matilde Molia Carpio. Marina Bernaben Blanes. Rosario Jarque Miralles. Consuolo Paus Cortis. María Rosario Morte Guridi. María Jesús Almbás Soler; y Aurelia Martin de la Peña.

Lo que se hace público, en cumpli-miento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 3 de Junio último.

Valencia, 26 de Septiembro de 1919...

El Presidente del Tribunal, Constanto

Gómez Reig.

Distrite universitario de Euragoza.

Tribunal de oposiciones á escuelas se períores y elementales de miños, vacantes en este distrito universitario.

En cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 11 del Reglamento de oposiciones de 3 de Junio attimo, se convoca á los señores opositores para que concurran el día 3 de Octubra próximo, a las nueve y media de la mañana, al local de la Carvala de miños de la mañana, al local de la Carvala de miños de la mañana. la Escuela de niños de la plaza de San Antonio Abad, de esta capital, con objeto

de dar principio á los ejercicios.

El Cuestionario para el ejercicio oral
se pondrá á dispusición de los epositores

on ese mismo dia.

Los señores opositores que se citan á continuación podrán completar la documentación de sus respectivos expedientes antes del día citado, en el Negociado correspondiente de la Secretaria general de esta Universidad, o presentario diche dia al Tribunal, en la inteligencia de que en dicho acto se declararán definitivamente excluídos los que no justifiquen su apti-

tud logal.

excluidos los que no justinquen su aputud legal.

Sres. Belio, Carrero, Cebrián, Daniel, Ferrer, García, Gómez, Hortal, Loturia, López, Martínez, Millán, Molinoro, Monco, Ollo, Ortego, Rodríguez, San Adrián, Sánchez Fórez, Sánchez Pindo, Sebastián y Valverde por el tarno de inferiores; de la Fuente por los dos turnos, y por el turno llbre, Agud, Aiesanco, Allona, Arderiu, Arnáiz, Atrián, Aznarez, Ballesteros, Baquero, Bagona, Biel, Bonot, Bosqued, Caballero, Cabello, Calvo, Carcasona, Carruesco, Catalán, del Carro, Codorniu, Charlez, Elía, Enguita, Escarpenté, Estrada, Florián, García Lete, Goñi, Hernández, Huerta, Izquierdo, Jimeno, Jiménez, Jorge, Lachén, Lafarga, Lerona, López Galarza, Loshuertos, Martínez Nogués, Martínez Valle, Moner, Navarro, Novales, Ramón, Rivera, Rodríguez, Royo, Rubio, Ruiz, Samá, Sesé, Sotolo, Terroros, Tolosa y Ventura.

Lo que se anuncia para conocimiento de los onesitores

Lo que se anuncia para conocimiento

de los opositores.

Zaragoza, 27 de Septiembre de 1910.— El Presidente del Tribunal, R. C. P—2939



SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

NEGOCIADO CENTRAL

Con arreglo á lo determinado en Real orden de 21 de Septiembre últime, esta Dirección General ha dispuesto que el día 15 del corriente, á las once y media, se cha le det corriente, à las once y media, se verifique en la misma la subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, para su conversión en inscripciones nominativas a favor de Corporaciones civiles.

La suma disponible al efecto es la de 387.337.95 pesetas: compuesta da 6.402.40

387.337,95 pesetas; compuesta de 6.426,46 pesetas, recaudadas por ventas de bienes de Corporaciones civiles en el mes de Febroro del presente año, según la Real orden antes citada; y de 380.911,49 pesetas que resultaren sobrantes en la subasta celebrada el día 14 de Septiembro

próximo pasado. Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta, son las siguien-

tes:

1.2 Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día enterior el en gras se constituya el denóanterior al on que se constituya el depó-sito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882;

2.º Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto; debiendo tearregio ai modelo adjunto, decinido de nor presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado, de 26 de Marzo de 1900, habrán de adherir á los pliegos impresos en que se extienden las proposiciones uno de á

peseta, clase 11.4;
3. Se expresará en ellas, en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la pro-posición, como el cambio á que se ofre-ce, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de cén-

4 a A cada proposición acompañará necesariamento el documento que acrenecesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantirla;

endiame is the sure as in the ex-

5.ª Las proposiciones se presentarán on pliegos cerrados, en cuyo sobre cons-tará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá unasola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito y de la cédula personal del interesado, ó en su defecto, exhibiendo esta en el acto de la subasta;

6.* La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección General en los días 13 y 14, esta Direccion General en los días 13 y 14, de diez á dos, y el 15 de diez á once y media. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos;
7. En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública.

subasta, se constituiran en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril de 1881, y se procederá à la admisión, durante quinco minutos, de los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, principiande después el acto con la lectura del anuncio de la misma. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el nú-Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se abrirá y dará lectura del pliego cerrado, remitido por el Ministerio de Hacienda, que contendrá el precio máximo á que hayan de hacerse las adjudicaciones, en sintud de la dispuesto an Roal orden de superior de

nayan de nacerse has adjudicaciones, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Junio de 1881;

B.* Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que rounan éstos, se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro;

9. En igualdad de precios, se dará preferencia á la de monores cantidades

en la inteligencia de que, para este efec-to, se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y á un mismo cambio; 10. De la última proposición no se ten-drá en cuenta la fracción que resulte me-

nor do 500 pesetas nominales, á no ser que se complete su importe con un re-

El sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto, se acumulará á la cantidad que corresponda à las si-

11. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas, deberán presontar los títulos correspondientes á las mismas, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, teniendo presente que, de no verificario en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado, podrán rotirar los res-

guardos desde luego;

12. La presentación de los títulos se ofectuará en el Negociado de recibo de documentos de la Deuda y Clases Pasivas, de estas Oficinas, con facturas duplica-das, las que al efecto se facilitarán en la porteria de esta Dirección.

Estos títulos llevarán el cupón corriente, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endose: «A la Dirección Goneral de la Deuda y Clases Pasivas para su amortización por subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá á los interesados en el acto de verificarse esta, á fin de que le conservon como resguardo entretanto que se hacen los llamamientos

mente dentro de los diez días siguientes al de la entrega en esta Dirección General, de los títulos ofrecidos;

14. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán reco-ger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 1.º de Octubre de 1910.=El Director general, Cenón del Alisal.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete á entregar on la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de ... pesetas nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, al cambio de ... pesetas y ... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas, en ... del corrien-te ..., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición. Madrid ... de ... de 19

El interesado,

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruajo de cuatro ruedas é automóvil, entre la estación férrea de Villena y las oficinas del Ramo de Biar Oril, Cartalla é Ibí, (26 kilómetros, bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manificato en las Adpinego que esta de manifesto en las Administraciones do Correos de Alicante y Villona, con arroglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán has proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 16 de Neviembro próximo, á las diecisiate horas, y que la apertura de pliecisiete horas, y que la apertura de plie-gos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante, el día 21 del propio

mes, á las once horas.

Madrid, 30 de Septiembre de 1910.=
El Director general, Fernández Latorre.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obli-ga á desempeñar la conducción del corroo ga à desempeñar la conducción del correo diario desde ... à ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo à las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la flanza da ... pesetas. de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) : **S—**898

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo 6 en carruaje, entre la estación férrea de Santa Fe de Mondéjar y la oficina del Ramo de Canjayar (21 kilómetres), bajo el tipo máximo de 1.900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manificato en las oficinas de Correos de Almería Canjayar y Albama, con arreelo Almería, Canjayar y Albama, con arreglo a lo precoptuado en el capítulo 1.º del titulo II del Regiamento para el regimen y servicio del Ramo de Correos y modifi-caciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las preposiciones, extendidas en papel timbrado de 11." nes, extendidas en papei timbrado de 11.º clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo camplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octúbro de 1904, hasta el día 16 de Noviembro próximo, á las diecisiete horas, y que la aperximo, a las diecisiete noras, y que la apor-tura de pliegos tendrá lugar en la Admi-nistración principal de Correos de Alme-ría, el día 21 del propio mes, a las once horas.

Madrid, 30 de Septiembre de 1910.= P.El Director general, Fernández Latorre.

Modelo de proposición.

por de proposicion.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el plicas aprobado por la Dirección en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S-897

Debiendo procederse à la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carrua-je de cuatro ruedas ó automóvil, entre la Administración de Correos de Avila y la estación férrea de dicho punto, bajo el estación férrea de dicho punto, bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manificato en la Administración de Correos de Avila, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para ol régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierta al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas cas en papel timorado de undecima cla-se, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 16 de Noviembro proximo, á las diecisiete horas, y que la aper-tura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Avila, el día 21 del propio mes, à las once horas, Madrid, 30 de Septiembre de 1910.— El Director general, Fernández Laterre.

Modelo de proposición,

D. F. de T., natural de ..., vecino de ... según cédula personal número ..., se obliga á desempehar la conducción del correo diario desde diario, desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo à las condiciones contenidas con arregio a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta propo-sición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que

acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporta de la correspondencia pública, en carrua-jo de cuatro ruedas ó automóvil, entre la Administración do Correos de Badajoz y la estación férrea de San Vicente de Alcántara (63 kilómetros), con carácter ur-gente y bajo el tipo máximo de 7.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de maniflesto en las Administraciones de Correos de Badajoz, San Vicente de Alcantara y Alburquerque, con arregio á lo preceptuado en el ca-pítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta ol dín 17 de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correce de Pedeias y actual de Pedei cipal de Correos de Badajoz, el día 22 del propio mes, á las once horas.

Madrid, 3 de Septiembre de 1910.=El

Director general, Fernández Latorre.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cádula personal número ..., se obliga a desempenar la conducción del correo ga à desempeñar la conducción del correction desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo à las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de ... pesetas. de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) 8—893

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro rucdas ó automóvil, entre la oficina del Ramo de Boltaña y la de Broto (35 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.700 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manificato en las Administraciones de Correos de Huesca y Boltaña, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán les proposiciones extendidas or mitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antediçhas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Noviembre próximo, a hasta el dia 10 de Noviembre proximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administra-ción principal de Huesca, el día 15 do dicho Noviembre, a las once horas. Madrid, 30 de Septiembre de 1910.— P. El Director general, Fernández Latorre.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., 80

obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y vicevorsa, por correo diario desde... a... y vicevorsa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arregle á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cádula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la flanza de pasetas de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje mo de 2.370 posetas anuales y demás con-diciones del pliego que está de manifie : to en la Administración de Correcs de Huelva, con arreglo à lo preceptuado en el capitulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correes y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advicate al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papol timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo precep-tuado en la Real orden del Ministerio de tuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Noviembre próximo, á las: discisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huelva, el día 15 de dicho Noviembro, á las once horas.

Madrid, 30 de Septiembre de 1910.—Fil Director general, Fernández Latorre.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se o'.liga á desempeñar la conducción del co-Ba a desempenar la conducción del correo diario desde ... á ... y vicevers', por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Direc-ción General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separa-do la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la danza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) 8-894

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre las oficinas de Ramo de Vitigudino y la estación férrea de Bogajo (16 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.714 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de maniflesto en la Administraque está de manifiesto en la Administra-ción principal de Salamanca y estafeta de Vitigudino, con arreglo á lo procep-tuado en el capítulo 1.º del título II del: Reglamento para el régimon y sorvicio del ramo de Correos y modificacionos introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierto al público que se admitirán las proposiciones extendi-das en papel timbrado de undécima clase, una se presenten en las antedichas Adque se presenten en las antedichas Administraciones previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubro de 1904, hasta el dia 10 de Noviembro próximo, à las diccisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Salaman-

ea, el día 15 del mismo mes, á las once horas,

Madrid, 30 de Septiembro de 1910.-P.El Director general, Fernández Latorre.

Modelo de proposición.

D. F. do T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal mimero ..., se obli-ge a desempeñar la conducción del correo diario desde... â... y viceversa, por el pre-cio de... (en letra) pesetas anuales, con atreglo à las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección Ge-neral. Y para seguridad de esta propo-sición acompaño à ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la flanza da... nesetas de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado). S-895

MINISTERIO DE FOMENTO

Directiva General de Obras Pú-**和表示的数据**

En virtud de le dispueste per Real ordon de 28 de Janio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha senalado el día 5 del prózimo mes de Noviembre, à las once, para la adjudicación, en pública subasta, del trozo tercero de la carretera de La Florida a Cornellana, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 261.953,46 pesctas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, piroccion General de Obras Publicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de munificato, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones en el Negogociado correspondiente del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 21 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Ponínsula, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la claso undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignados propositamento acomo granatía para te narse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 13.100 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Publica al tipo que les estă asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que proviene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 27 de Septieu bre de 1910.—El Director general, Luis de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personut número..., enterado del anuncio publicado con fecha 27 de Septiembre último, y de las condiciones y requisitos que so exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del troze tercero de la carretera de La Florida à Cornellana, provincia de Oviedo, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mis-mas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la canti-cad de... (Aquí la proposición que se huga,

admittondo ó mejerando, lisa y Rana-mente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será descehada teda propuesta en que no se exprese dotenidamente la cantidad, en pesetas y centimes, escrita en letra, por la que se compromete el propo-nente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguan cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de le dispueste per Real erden de 22 do Febrero último, y cumplidos todos los requisitos que previono el Real decreto de 8 do Enero de 1896, esta Dirección Gonoral ha señalado el día 5 del pró-ximo mes de Noviembro, á las ence, para obras del Noviembro, a las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del puento sobre el Ebro, en Caspe, carretera de Caspe à Selgua, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata es de 782.887,85 posecus.

La subasta se celebrara en los terminos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, anto la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Minis-terio de Fomento, hallandese de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitiran proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de offcina, desdo el día de la fecha hasta las trece del día 31 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Pe-

ninsula, en los mismos días y horas. Las proposiciones se presentaran en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consig-narse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será do 33.200 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten des 6 más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas. Madrid, 23 de Septiembre de 1910.—El Director general, Luis de Armiñan:

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anun-cio publicado con fecha 23 de Septiembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del puento sobre el Ebro, en Caspe, carretera de Caspe a Selgua provincia de Zaragoza, so compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admittendo ó mojorando, lisa y llanamento, el tipo fljado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese deteni-damente la cantidad, en pesetas y conti-mos, escrita en letra, por la que se com-promete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) -37-36

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universided Literaria de Barcelona.

De conformidad con le dispueste en el articulo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto-ley de 25 de Julio de 1875, so proveera por concurso una plaza de Ayu-dante gratuito de la Sección de Leiras, con destino al Instituto General y Técnioo de Gorona.

Los aspirantes à la indienda plaza de-berán presentar los documentos justificativos do que rounen las condiciones siguientos:

Haber cumplido la edad de veintidos años y no estar incapacitudos para ejercer cargos públicos.

cer cargos punicos.

Tener expedido el título do Licenciado en la Facuitad de Filosofia y Letras, o hochos los ejercicios del grado, debiendo, para tomar posesión, presentar el correspondiente diploma.

Acreditar, además, algunas de las cir-cunstancias que á confinuación se expresan:

Haber sido Prefesor auxiliar conforme á alguno do los sistemas que han regido anteriormente per espacio de cinco anos, 6 haber explicato dos cursos completos do cualquiera asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, relativa á materias de dicha Sección.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias mencionadas, dirigiran sus instancias documentadas a esto Rectorado, y las presentarán en la Secretaría general de esta Universidad en el preciso término de veinte días, contados dosde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las dos de la tarde del on que expire el citado plazo.

Lo que se anuncia para comocimidade los que desean aspirar á dicha plaza.

Barcelona, 27 de Septiembre de 1910.—

Dector Joaquín Bonet. P—2943